

LUNES, 12 DE AGOSTO DE 2019 - BOC NÚM. 154

AYUNTAMIENTO DE VOTO

CVE:2019-7248 *Resolución de Alcaldía de nombramiento de Tenientes de Alcalde. Expediente PLN/2019/8.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace pública la Resolución de la Alcaldía de nombramiento de tenientes de alcalde:

Vista la celebración de las elecciones municipales el día 26 de mayo de 2019, y habiéndose procedido el día 15 de junio de 2019, a la constitución de la nueva Corporación Local. En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. Designar como tenientes de alcalde del Ayuntamiento de Voto, a los siguientes concejales:

Doña Natalia Sánchez Sainz-Trápaga, Primer Teniente de Alcalde.

Don Rafael Collera Fernández, Segundo Teniente de Alcalde.

Don Alberto Ochoa Sisniega, Tercer Teniente de Alcalde.

A los tenientes de alcalde nombrados, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a Este para el ejercicio de sus atribuciones

SEGUNDO. Los tenientes de alcalde pasarán a formar parte de la Junta de Gobierno Local, junto con el presidente de la Corporación Municipal.

TERCERO. Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de Cantabria, para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma.

CUARTO. Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.

Voto, 26 de julio de 2019.

El alcalde,

José Luis Trueba de la Vega.

2019/7248

CVE-2019-7248